



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

"gestoría sin fronteras"

11 de julio 2016

**N.I. 041 / 2016
NOTA INFORMATIVA**

“ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2016, publicado el 23 de marzo de 2016.”

Hacemos de su conocimiento que, la Secretaria de Salud, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO al rubro indicado, mismo que entra en vigor el día siguiente al de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante.

Se modifica el artículo primero, del Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2016, como sigue:

Durante el periodo que establece el artículo 28, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se consideran además inhábiles para la atención y resolución de trámites los días 24 y 25 de marzo; 18 al 29 de julio, y el 2 de noviembre de 2016.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.